

Préstamos: condiciones y límites

Precios de los productos financieros existentes:

- Préstamos de inversión: 4,90% anual.
- Anticipo de subvenciones, convenios y facturas con cesión de crédito (o con reconocimiento de deuda): 3,90% anual.
- Anticipo de subvenciones, convenios y facturas sin cesión de crédito: 4,90% anual.
- Pólizas de Crédito: 4,90% anual.
- Préstamos con voluntad de permanencia: 2,10% anual.
- Préstamos para vivienda social y/o cooperativa: 2,75% anual.
- Préstamos por eficiencia energética y energías renovables: 3% anual.
- Préstamos de intercooperación y préstamos avalados per Elkargi, SGR o otra entidad que actúe como fiadora: rebaja en 1 punto porcentual sobre el coste que se aplique a la tipología de préstamo.

Límites en tiempo y cantidad de los préstamos:

- Límite de riesgo por entidad: 500.000 €. En este límite no se contabilizan los préstamos que estén avalados por una SGR o tengan cesiones de crédito irrevocables.
- Límite de riesgo de préstamos por vivienda: 1,25 M €. La suma de los saldos vivos de este producto financiero no puede superar el 20% de las aportaciones destinadas a préstamos.
- Límite de riesgo por entidades fusionadas o vinculadas: 1 M €.
- Período máximo de amortización
 - Anticipo de subvenciones y pólizas: 1 año
 - Inversión: 10 años
 - Préstamos de vivienda: 25 años.
 - Préstamos de locales: 15 años

Captación de ahorro: aportaciones voluntarias:

- Límite anual: 30.000 € por socia y año.
- Remuneración de aportaciones voluntarias: 0,10 %.

-Revisión de los precios en la asamblea general de mayo/junio-